



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

174-22

18 ABR 2022
Salta,
Expediente N° 12.026/22

VISTO: La Resolución -D- N° 050/22 y modificatoria -D- N° 056/22 mediante la cual se realizó la convocatoria para la Adquisición de Equipamiento de Gabinete para el Centro Interdisciplinario de Biosimulación (CIB) de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Lic. Nélide Condorí, Secretaria Académica de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de equipamiento que serán destinados a la enseñanza práctica específica, investigación, desarrollo científico y transferencia de conocimiento de los alumnos de las carreras de grado en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación (CIB).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención en primera instancia, concluyendo en el Dictamen N° 20.626, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que por Resolución -D- N° 050/22 y modificatoria -D- N° 056/22, se aprueba la Contratación Directa N° 04/22 para la compra de equipamiento y aprueba los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que se realizó las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de apertura, donde se recibió las ofertas de 6 (seis) proveedores: *WPG E COMMERCE*, CUIT 20-23424572-5 (Ciudad de Corrientes), *INÉS DELGADO PROVEEDURÍA*, CUIT 27-01631551-1, *SERV-I-MED*, 20-12069252-7, *SERMAN*, CUIT 30-70004072-7, *TECNOGRAF S.A.*, CUIT 33-68124698-9 y *NETCO S.R.L.*, CUIT 30-67304271-2, (todas estas últimas de la Ciudad de Salta).

Que la señora Decana solicita incrementar la compra de equipamiento de informática

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

174-22

18 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.026/22

en razón de la falta de equipos para los docentes, dada la implementación de las enseñanzas virtuales en el nuevo modelo de dictados de clases bimodal.

Que la firma Tecnograf SA informó no poder incrementar la cantidad de notebook, por lo que se aconseja adjudicar el incremento de notebooks a la firma Netco SRL.

Que la Comisión Evaluadora emite informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos y cumplir con los aspectos formales como así también la valoración de productos en relación precio/calidad, a las empresas **INÉS DELGADO PROVEEDURÍA**, por el importe de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 317.800,00), **SERVIMED**, por el importe de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.386.153,60), **SERMAN S.R.L.**, por el importe de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 78.000,00), **TECNOGRAF S.A.**, por el importe de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 544.240,00) y **NETCO S.R.L.** por el importe de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.667.340,00) por la adquisición de diferentes equipamientos para el laboratorio de Biosimulación de esta Unidad Académica.

Que el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.993.533,60).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Res. CS N° 161/20.

Que la empresa Tecnograf SA se comunicó informando que no podrá cumplir con la provision total de impresoras adjudicadas, por lo que el nuevo importe a adjudicar asciende a PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 185.140,00).

Que el nuevo importe total a adjudicar asciende a la suma PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

174-22

18 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.026/22

TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 4.634.433,60).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino nuevamente emitiendo dictamen N° 20.759 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa N° 04/22, realizada para la Adquisición de Equipamiento para el Laboratorio de Biosimulación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.634.433,60), para la Adquisición de Equipamiento de Laboratorio a las siguientes firmas:

- **INÉS DELGADO PROVEEDURÍA** – CUIT 20-01631551-1 por un total de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 317.800,00), por los ítems 6 y 10.
- **SERVIMED SALTA** – CUIT 20-12069252-7 por un total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.386.153,60), por los ítems 1, 1C, 1D, 1E, 4, 5, 7 y 25B.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

174-22

Salta,
Expediente N° 12.026/22

18 ABR 2022

- **SERMAN S.R.L.** – CUIT 30-70004072-7 por un total de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 78.000,00)**, por el ítem 3.
- **TECNOGRAF S.A.** – CUIT 33-68124698-9 por un total de **PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 185.140,00)**, por los ítems 13, 17 y 14.
- **NETCO S.R.L.** – CUIT 30-67304271-2 por un total de **PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.667.340,00)**, por los ítems 11, 12 y 13.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.629.183,60), con cargo a las partida inciso 4 Bienes de Uso, y la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.250,00), con cargo a las partida inciso 2 Bienes de Consumo del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°: DESAFECTAR de la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 370.816,40) de la partida inciso 4 Bienes de Uso.

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR al Lic. Enzo Goncalvez, Ing. Silvina Avendaño y al CU José Colodro como miembros titulares y al Sr. Miguel Vargas, al Sr. Marcelo Aramayo y al Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

174-22

18 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.026/22

Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

lai/set

dt


LIC. NELDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa